

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO No

VALLENAR,

28 AGO 2013

THE SOTOR MIRIAM CAMPILLAY

DEPTO SALUD

MUNICIPAL

VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Yorka Morales Escobar - Administrativo Desde 12 de Agosto de 2013 - 01 día.

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MANCY FARFAN/RIVEROS

DISTRÍBUCIÓN:

LIDADOE

SECRETARIA MUNICIPAL

III REGION

Dirección de Control Unidad de Finanzas

Unidad de Contabilidad

Encargado de Personal y Remuneraciones

- Archivo Oficina de Partes NFR/MCP/CFT/OFN/vmd

Sección Personal - Remuneraciones Plaza N^{o} 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 Anexo 325 – 275